

Acta Sesión N°51
Consejo de Acreditación Área de Administración y Comercio
Santiago, miércoles 14 de enero de 2015

Asistencia:

Consejeros

Sra. Margarita Mahncke, presidenta
Sr. Antonio Farias
Sr. Renzo Devoto
Sra. Luperfina Rojas
Sr. Jorge Pérez

Acredita CI

Sra. Jessica Pizarro, Gerente de Acreditación
Sr. Julio Aguilera, Coordinador Técnico de Procesos de Acreditación
Srta. Tamara Ramírez, Coordinadora de Procesos y Planificación

Excusa su asistencia Consejero Sr. Jorge Niño

Preside la sesión la Presidenta Sra. Margarita Mahncke

Para el programa de Magíster en Finanzas de la Universidad de Chile se encuentran inhabilitados los Consejeros Margarita Mahncke y Antonio Farías quienes se retirarán de la sesión y, por lo tanto, suscribirán la presente entendiéndose su participación solo en lo referido a la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de la Frontera.

Tabla:

1. Revisión, aprobación y firma del Acta de la sesión anterior, del 17 de diciembre de 2014.
2. Elección de Presidente y Vicepresidente
3. Decisión de acreditación carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de la Frontera.
4. Decisión de Acreditación programa de Magíster en Finanzas de la Universidad de Chile.

Desarrollo - Inicio de Sesión 13:30 hrs.

Se da inicio a la sesión con la revisión del acta anterior, la que fue aprobada y firmada por los consejeros presentes.

La elección del nuevo presidente y vicepresidente del Consejo Acreditación del Área de Administración y Comercio por acuerdo unánime se realizará en el mes de septiembre de 2015 y se utilizará como política de elección la rotación por antigüedad.

Decisión de acreditación carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de la Frontera.

El presidente del comité Sr. Ramón Ramos asiste presencialmente para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores. Respecto a lo visto de la carrera se concluye lo siguiente:

Resaltan los siguientes aspectos:

- De las 9 debilidades del proceso de acreditación anterior, 4 se encuentran superadas, 3 en desarrollo y 2 no han sido superadas. Todas las fortalezas del proceso de acreditación anterior se mantienen.
- La carrera cuenta con un cuerpo de profesores comprometido, pero que no alcanza a cubrir todas las necesidades
- Falta formalizar vinculación de la carrera con el medio externo.
- El mecanismo de seguimiento de egresados no es efectivo para retroalimentar a la carrera.
- Todos los titulados de la carrera se encuentran trabajando actualmente.
- La carrera no cuenta con una política de investigación.
- La carrera no tiene software contables para apoyar la formación de sus alumnos.
- La carrera cuenta con una infraestructura adecuada que cubre todas sus necesidades.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los Consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera presenta el cumplimiento mínimo de los criterios por lo que se acuerda acreditarla y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por unanimidad, la carrera acredita por un período de 4 años, es decir, desde el 14 de enero de 2015 al 14 de enero de 2019.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

A las 15:30 hrs. se retiran por inhabilidad los Consejeros Margarita Mahncke y Antonio Farías. Preside la sesión el Consejero Renzo Devoto en calidad de presidente subrogante.

Decisión de Acreditación programa de Magíster en Finanzas de la Universidad de Chile

El evaluador responsable del comité Sr. Benito Umaña se conecta a través de Skype, para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita del Comité de Pares Evaluadores. Respecto a lo visto del programa se concluye lo siguiente:

Resaltan los siguientes aspectos:

- El programa no cuenta con un mecanismo sistemático de seguimiento de sus egresados.

- No existen mecanismos formales y sistemáticos de comunicación entre los directores de cada modalidad en que se imparte el programa.
- El programa no tiene un perfil de egreso definido, sino que declara objetivos que le han permitido guiar su quehacer
- Faltan mecanismos sistemáticos para revisar la malla curricular del programa.

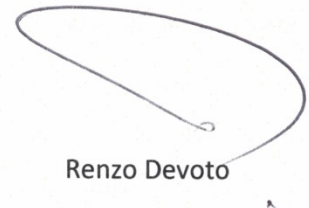
Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los Consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que el programa presenta el cumplimiento mínimo de los criterios por lo que se acuerda acreditarla y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por mayoría absoluta, el programa acredita por un período de 4 años, es decir, desde el 14 de enero de 2015 al 14 de enero de 2019.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

Término de la Sesión a las 16:30 hrs.


Margarita Mahncke


Antonio Farías


Renzo Devoto


Luperfina Rojas


Jorge Pérez